



CELAC – UE

HOJA DE RUTA BI-REGIONAL 2026-2027

[Traducción libre de Foro Ciudadano para las Relaciones CELAC-UE a partir de SEAE: “CELAC-EU Bi-Regional Roadmap”, 23/09/2026, en https://www.eeas.europa.eu/eeas/celac-eu-roadmap_en]

ÍNDICE

Diálogo Político Birregional.....	4
Fortalecimiento del Multilateralismo y Reforma del Sistema Internacional.....	4
Comercio e Inversión.....	5
Clima, Medio Ambiente y Transición Energética.....	6
Cooperación en Seguridad Ciudadana, Justicia y Lucha contra el Crimen Organizado Transnacional.....	8
Seguridad Alimentaria y Nutrición	10
Salud.....	10
Inclusión Social, Sistemas de Atención y Migración	11
Transformación Digital.....	11
Educación e Investigación	12
Contactos entre Pueblos y Cultura	13
Implementación y actualización de la Hoja de Ruta.....	13
Anexo: Iniciativas subregionales y/o específicas.....	14
Reuniones CELAC-UE 2026-2027.....	15



HOJA DE RUTA CELAC-UE 2026-2027

Esta hoja de ruta fue presentada y aprobada por los ministros de la Unión Europea (UE) y de los Estados Miembros de la Comunidad de América Latina y el Caribe (CELAC) el 23 de septiembre de 2026. Traduce la Declaración Conjunta de la Cumbre CELAC-UE de 2025 en acciones con visión de futuro en áreas clave.

Con el objetivo de dar seguimiento a los compromisos asumidos en la IV Cumbre CELAC-UE, celebrada en Santa Marta (Colombia) el 9 de noviembre de 2025 y tomando en cuenta las acciones y acontecimientos ocurridos desde dicha reunión hasta la aprobación de esta hoja de ruta, la CELAC y los Estados Miembros de la Unión Europea acuerdan:

DIÁLOGO POLÍTICO BIRREGIONAL

1. Profundizar el diálogo político birregional, garantizando la regularidad de las reuniones de alto nivel, incluidas:

- V Cumbre UE-CELAC de Jefes de Estado y de Gobierno, Bruselas, 2027 (por confirmar)
- Reuniones Ministeriales de Asuntos Exteriores (Nueva York, septiembre de 2026 y 2027)
- Reuniones de Altos Funcionarios (SOM)
- Reuniones del Mecanismo de Coordinación Consultiva CELAC-UE

FORTALECIMIENTO DEL MULTILATERALISMO Y REFORMA DEL SISTEMA INTERNACIONAL

2. Fortalecer la cooperación y la coordinación en los foros multilaterales pertinentes sobre cuestiones de interés común, promoviendo iniciativas conjuntas, espacios de diálogo y actividades paralelas en eventos multilaterales de alto nivel, con miras a mejorar la eficacia, evitar la duplicación y maximizar las sinergias entre los mecanismos de la ONU, tomando como referencia la Declaración de Santa Marta y la iniciativa UN80.

3. Continuar fortaleciendo la cooperación en los órganos multilaterales de derechos humanos, incluyendo la presentación de la resolución bienal sobre los derechos del niño, cuya próxima presentación está prevista en la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU en 2027.

4. Redoblar nuestros esfuerzos para promover la participación plena, equitativa, segura y significativa de las mujeres en la paz y la seguridad, reconociendo su papel en la solución pacífica de controversias, incluyendo la mediación, los procesos de paz, la prevención de conflictos, las operaciones de mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz.



5. Coordinar las posiciones de cara al 71.º período de sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW).

6. Mantener nuestro compromiso con el ciclo de revisión quinquenal del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), incluida la Conferencia de Revisión que se celebrará en 2031, reiterando nuestro compromiso con el desarme nuclear, la no proliferación y los usos pacíficos de la energía nuclear, así como con la preservación de la integridad del tratado, destacando el carácter de América Latina y el Caribe como zona libre de armas nucleares y modelo internacional. Resaltar la relevancia del Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco).

7. Fortalecer el compromiso de combatir todas las formas de discriminación, racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, mediante la cooperación continua en foros multilaterales de derechos humanos para la aplicación de los compromisos pertinentes.

8. Fortalecer el diálogo sobre intereses comunes en el marco de los tratados de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), según corresponda y de conformidad con la legislación nacional, y los hitos relevantes del derecho internacional de la propiedad intelectual.

9. Apoyar la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), celebrada del 27 al 30 de mayo de 2024, que adoptó la Agenda de Antigua y Barbuda para los PEID (ABAS) como nuevo marco rector para la próxima década, así como los resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral, celebrada del 5 al 8 de agosto de 2025.

10. Profundizar la cooperación para impulsar indicadores que reflejen mejor las realidades y necesidades de todos los países socios. Consolidar la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular.

COMERCIO E INVERSIÓN

11. Fomentar el diálogo y la cooperación entre la UE y la CELAC para dar seguimiento a los resultados de la 14.ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (CM14), celebrada en Camerún en marzo de 2026, en particular en lo que respecta a la reforma de la OMC.

12. Promover el diálogo sobre el apoyo financiero y técnico relacionado con el comercio en áreas como la diversificación económica, el fortalecimiento de la resiliencia y la integración en las cadenas de valor mundiales, incluyendo una mayor cooperación en tecnologías ambientalmente sostenibles y la acción climática.



13. Trabajar en el marco de la OMC para lograr un sistema de solución de controversias plenamente operativo para el comercio basado en normas, fundamentado en el derecho internacional, reconociendo, mientras tanto, la importancia de mecanismos alternativos como el Acuerdo Provisional de Arbitraje Multipartito (APAM).

14. Apoyar la plena aplicación del Acuerdo de la OMC sobre Subvenciones a la Pesca para los países que lo han ratificado y promover la conclusión de las negociaciones sobre disposiciones adicionales relativas a las subvenciones a la pesca para lograr un Acuerdo de la OMC integral sobre Subvenciones a la Pesca.

15. Celebrar una reunión CELAC-UE sobre comercio e inversión antes de la próxima Cumbre, incluyendo un debate específico sobre la agenda de inversión de la Iniciativa Global UE-ALC.

16. Fortalecer el papel del Foro Empresarial ALC-UE en el marco de las Cumbres CELAC-UE.

17. Cooperar para impulsar y revitalizar las negociaciones agrícolas de la OMC con miras a lograr reformas y mandatos duraderos que promuevan un sistema de comercio agrícola justo, transparente y orientado al mercado.

CLIMA, MEDIOAMBIENTE Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

18. Reiterando que nuestros esfuerzos colectivos en materia de acción climática deben estar alineados con las obligaciones del Acuerdo de París, adoptado en el 21.º período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, considerando el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, a la luz de las distintas circunstancias nacionales, trabajar juntos para dar seguimiento a los resultados de la Trigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP30) y al primer balance mundial sobre la aplicación del Acuerdo de París, cooperar para promover políticas e iniciativas pertinentes que apoyen vías de transición justa en consonancia con la mejor ciencia disponible, como lo ejemplifican las conclusiones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), e intensificar los esfuerzos para movilizar medios de implementación más accesibles que apoyen a los países de la CELAC en sus prioridades, iniciativas y políticas, reconociendo la importancia de un apoyo predecible.

19. Continuar la cooperación para la aplicación de instrumentos específicos como el Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal y trabajar para lograr una exitosa COP17 sobre biodiversidad del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). 20.



20. Continuar la cooperación en temas como los abordados en el marco de Euroclima+, la Coalición Latinoamericana y Caribeña para la Economía Circular, así como en el marco del Programa Amazonia+.

21. Ampliar la cooperación birregional en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030), aprovechando la Tercera Conferencia de 2027 en Río de Janeiro para renovar los compromisos e impulsar la acción coordinada.

22. Promover el diálogo y las acciones para lograr progresivamente el acceso universal al agua potable y al saneamiento, que cada Estado garantizará a las personas bajo su jurisdicción, mediante tecnologías, tratamiento y purificación del agua para consumo humano, tecnologías de reutilización y desalinización, y la preservación de los recursos hídricos y los ecosistemas acuáticos, según corresponda.

23. Continuar participando en las negociaciones en curso sobre un tratado mundial jurídicamente vinculante para poner fin a la contaminación por plásticos, de conformidad con el mandato de la Resolución 5/14 de la UNEA, e impulsar la implementación del Grupo Intergubernamental de Expertos Científicos y Normativos sobre Sustancias Químicas, Residuos y Contaminación.

24. Impulsar la cadena de valor del sargazo en el Gran Caribe como área prioritaria para la cooperación birregional, promoviendo enfoques innovadores que transformen los desafíos ambientales en oportunidades para industrias sostenibles, creación de empleo y resiliencia climática, y acogiendo con beneplácito el apoyo que la UE podría brindar, a través de Global Gateway, para aumentar la inversión privada y desarrollar el sargazo como un componente clave de una bioeconomía sostenible.

25. Fortalecer aún más la cooperación en la reducción del riesgo de desastres, en vista del gran interés de ambas regiones, mediante el desarrollo de actividades conjuntas e internacionales, tomando en consideración el marco general del Memorando de Entendimiento sobre Gestión Integrada del Riesgo de Desastres entre la Agencia Caribeña para la Gestión de Emergencias y Desastres (CDEMA), el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres en Centroamérica y la República Dominicana (CEPRENAC), la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN), los Gobiernos de la República de Chile, la República de Cuba y los Estados Unidos Mexicanos, y la Unión Europea, y su implementación por los signatarios de las actividades clave contempladas en el mismo, así como del Fondo de Adaptación al Clima y Respuesta Integral a Desastres Naturales (FACRID) de la CELAC.

26. Impulsar la cooperación en materia de transición energética, fundamentada en los principios de equidad, responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades



respectivas, a la luz de las distintas circunstancias nacionales, en foros multilaterales y regionales, como la Organización Latinoamericana y del Caribe de la Energía (OLACDE), de la cual la UE es observadora permanente.

27. Profundizar nuestra cooperación y fortalecer las oportunidades económicas en cadenas de valor de tecnologías energéticas fiables, resilientes y sostenibles, a través de nuestros diálogos y asociaciones energéticas presentes y futuras, incluso mediante la puesta en práctica del mecanismo de transición justa acordado en la COP30.

28. Fortalecer la cooperación en cadenas de valor sostenibles de minerales y metales críticos, teniendo debidamente en cuenta los derechos soberanos de los países ricos en recursos sobre sus recursos naturales y sus intereses, favoreciendo el procesamiento local, en particular mediante el intercambio de conocimientos y la colaboración en investigación, desarrollo tecnológico e innovación relacionados con la exploración, extracción, procesamiento y reciclaje de minerales críticos, promoviendo al mismo tiempo la agregación de valor y fomentando la diversificación económica.

29. Acordar mecanismos de cooperación birregional para fortalecer la interconexión eléctrica regional en América Latina y el Caribe, teniendo en cuenta la Agenda de Inversión de la Puerta de Enlace Global UE-ALC, y apoyar el desarrollo del Mercado Regional de Electricidad de Centroamérica como instrumento estratégico para avanzar hacia una transición energética justa, resiliente y sostenible y la promoción de fuentes de energía bajas en carbono seguras y sostenibles.

30. Continuar cooperando en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, incluso en el sector del transporte, de conformidad con las prioridades nacionales y los compromisos internacionales de cada Estado.

31. Reforzar el liderazgo de la UE y América Latina y el Caribe en materia de conservación oceánica, gobernanza oceánica y pesca sostenible, incluyendo, entre otros aspectos, la aplicación del Acuerdo sobre las Zonas Ultramarinas de Ultramar (BBNJ),¹ con especial énfasis en la conservación de la biodiversidad marina, la relación entre el clima y el océano, así como el desarrollo de una economía oceánica sostenible, incluso mediante el uso del programa INTERREG Caribe, que asocia a las regiones ultraperiféricas de la UE. Recordando las propuestas presentadas por Chile (Valparaíso) y Bélgica (Bruselas) para albergar la Secretaría del Acuerdo.

¹ Acuerdo sobre la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina en Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional.



COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL

32. Fortalecer la cooperación birregional mediante el fortalecimiento de la cooperación judicial y policial (incluidas la policía, las aduanas y la seguridad portuaria), el refuerzo de las capacidades preventivas, el desarrollo de la cooperación operativa, el intercambio de información y mejores prácticas, la prestación de apoyo institucional, el fomento de la convergencia de normas y el impulso de estrategias integrales y basadas en la evidencia, en particular en las áreas de evidencia digital, protección de datos, flujos financieros ilícitos, soborno transnacional, lavado de dinero y recuperación de activos, incluido el uso de activos virtuales, mediante una cooperación reforzada entre las autoridades competentes, sobre la base del marco regulatorio de cada Estado y con pleno respeto del Derecho Internacional y los Derechos Humanos, así como del principio de responsabilidad común y compartida.

33. Fomentar la cooperación transregional y subregional, el intercambio de información y las operaciones coordinadas para desarticular todas las redes delictivas, como las vinculadas al tráfico ilícito de drogas, incluso en el mar, a solicitud y bajo el control de la autoridad nacional competente correspondiente, con estricta observancia del derecho internacional, los derechos humanos, la legislación nacional y la soberanía de cada país dentro del territorio de cada Estado involucrado.

34. Apoyar y fortalecer la labor en curso del Mecanismo de Coordinación y Cooperación UE-CELAC en materia de Drogas (CCMD), específicamente para dar seguimiento a los resultados de la 26.ª Reunión de Alto Nivel del Mecanismo, celebrada el 30 de abril de 2026 en Punta Cana, República Dominicana, y a las actividades previstas para 2027, dado que un enfoque multidimensional del problema mundial de las drogas y los delitos conexos sigue siendo responsabilidad común y compartida para ambas regiones.

35. Continuar apoyando la cooperación entre Europol, Eurojust y la Fiscalía Europea (EPPO) de acuerdo con sus respectivas competencias, y la región, incluso mediante el avance en la negociación de acuerdos internacionales con los países de América Latina y el Caribe y la preparación del terreno para la apertura de negociaciones que permitan una cooperación estructurada entre Europol y AMERIPOL, incluida la cooperación relacionada con los corredores marítimos, los puertos y la infraestructura logística crítica, de conformidad con los Estados que participan voluntariamente en estos mecanismos.

36. Seguir cooperando en la aplicación de programas financiados por la UE, como EL PACCTO, COPOLAD, EUROFRONT, EU CRIMARIO III, el Programa de la UE contra las Amenazas Globales, las acciones de ciberseguridad, incluidas las de la Alianza Digital UE-ALC y el programa GLACY-e, otros mecanismos especializados destinados a reforzar las



capacidades operativas y la coordinación birregional, y el Mecanismo de Coordinación y Cooperación UE-CELAC en materia de Drogas (CCMD), y explorar las posibilidades de convergencia entre ellos, de conformidad con los Estados que participan voluntariamente en estos mecanismos y teniendo en cuenta las Regiones Ultraperiféricas y los Territorios y Países de Ultramar de la UE, así como los compromisos de la Alianza UE-ALC para la Seguridad Ciudadana, según corresponda.

37. Seguir apoyando la cooperación entre la UE y el Comité Latinoamericano de Seguridad Interior (CLASI), como seguimiento de la reunión interinstitucional UE-CLASI que se celebrará el 25 de febrero de 2026 en Chile y que preparará la reunión ministerial UE-CLASI que tendrá lugar en diciembre en Bruselas.

38. Reforzar la cooperación en materia de seguridad de las infraestructuras de transporte, incluida la seguridad de los centros logísticos, puertos y aeropuertos, en particular frente a las amenazas vinculadas al tráfico ilícito de drogas, mediante iniciativas de cooperación multilateral que incluyan evaluaciones y anticipación de amenazas, y promover el intercambio oportuno de información, así como una mayor interoperabilidad, asociando a las Regiones Ultraperiféricas de la UE y a los Países y Territorios de Ultramar, según proceda.

39. Seguir trabajando contra los delitos que afectan al medio ambiente, en los países de origen, tránsito y destino, incluidos los mercados de demanda, mediante una cooperación internacional reforzada, basada en un enfoque integral (preventivo, operativo y judicial), así como una coordinación más estrecha en los foros multilaterales pertinentes. Continuar los debates sobre estos delitos, con el fin de promover su tratamiento como delitos graves entre las partes interesadas, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, así como reforzar la respuesta internacional a dichos delitos mediante el intercambio de experiencias, la asistencia técnica, la cooperación judicial y el examen de posibles vías jurídicas y prácticas.

40. Mejorar los programas para prevenir el reclutamiento por parte de organizaciones criminales, especialmente el reclutamiento y la explotación de niños y adolescentes, incluso mediante medidas comunitarias de prevención, educación, inclusión social y protección, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

41. Mejorar los diálogos de alto nivel en materia de justicia, en particular sobre cooperación judicial en materia penal, para compartir conocimientos especializados e intensificar la cooperación operativa y las investigaciones conjuntas y la asistencia jurídica mutua, incluso considerando instrumentos y herramientas innovadoras, como la aplicación efectiva de la transmisión directa de pruebas electrónicas y el uso mejorado de los instrumentos internacionales existentes, en pleno cumplimiento de las normas de



protección de datos, los derechos fundamentales y el estado de derecho, así como las garantías del debido proceso.

42. Promover una cooperación operativa más estrecha en la aplicación de los acuerdos, convenios y otros instrumentos jurídicos internacionales vigentes y ratificados por los Estados Miembros, así como en materia judicial, fomentando el intercambio oportuno de información y abordando los obstáculos prácticos en los procedimientos de asistencia jurídica mutua. Promover el intercambio de mejores prácticas para abordar las amenazas a la seguridad ciudadana, la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y jurídicas nacionales en materia de investigación penal, cooperación judicial, control portuario y trazabilidad logística, reforma del sistema penitenciario y gestión de fronteras, de conformidad con las normas internacionales y según las realidades de cada país.

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

43. En consonancia con nuestro compromiso con la erradicación del hambre, la pobreza y todas las formas de malnutrición y desnutrición, apoyamos la exploración de la cooperación birregional en este ámbito, teniendo en cuenta la implementación del Plan 2030 de la CELAC para la Seguridad Alimentaria, la Nutrición y la Erradicación del Hambre (SAN CELAC) y la Alianza Mundial contra el Hambre y la Pobreza.

44. Explorar nuevas acciones y alianzas birregionales, y fortalecer las existentes para promover modelos de producción de alimentos más resilientes y fomentar un mayor acceso a la innovación en el sector.

SALUD

45. Fortalecer la resiliencia de los sistemas de salud, incluso mediante el desarrollo de capacidades, un diálogo reforzado entre las entidades reguladoras y la promoción de inversiones en dichos sistemas. En áreas de interés común, en vista de la competitividad y la autonomía estratégica respectivas, apoyar los esfuerzos regionales y nacionales para fortalecer los sistemas farmacéuticos y la capacidad de producción. Esto se realizará respetando plenamente las normas internacionales y las capacidades locales y regionales, teniendo en cuenta el Plan de Autosuficiencia Sanitaria de la CELAC y los marcos pertinentes de la UE, incluida la Estrategia Mundial de Salud de la UE, la Estrategia Global Gateway y la Iniciativa Mundial de Resiliencia Sanitaria.

46. Fortalecer la preparación y la respuesta ante emergencias de salud pública, incluso mediante diálogos bilaterales y la aplicación del acuerdo de preparación sanitaria entre la



Autoridad de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias (HERA) de la Unión Europea y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

INCLUSIÓN SOCIAL, SISTEMAS DE ATENCIÓN Y MIGRACIÓN

47. Mejorar el intercambio de conocimientos sobre las iniciativas adoptadas para promover y optimizar los programas y políticas de protección social.

48. Fortalecer la cooperación en materia de inclusión social, incluyendo a las mujeres y las niñas, garantizando la participación equitativa en la toma de decisiones, la vida política y la reducción de las desigualdades económicas.

49. Impulsar un diálogo sobre políticas y sistemas de atención, abierto a todas las partes interesadas, para promover el intercambio de buenas prácticas y estudios basados en evidencia sobre políticas que fortalezcan los sistemas de atención, incluso a través del Pacto Birregional sobre Atención, según corresponda.

50. Continuar los intercambios para abordar la migración de manera integral, respetando plenamente el derecho internacional y los derechos humanos y de conformidad con los respectivos marcos jurídicos, dando seguimiento al artículo 47 sobre migración de la Declaración de Santa Marta.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

51. Promover el diálogo digital y fortalecer la cooperación, la interoperabilidad regional y la infraestructura digital en los ámbitos de la transformación digital y la inteligencia artificial, así como el uso responsable de estas tecnologías, orientados al crecimiento y la innovación, impulsando el desarrollo de las capacidades tecnológicas nacionales y regionales y del talento humano, con especial atención a las zonas desatendidas, remotas y rurales, reconociendo los marcos apropiados de gobernanza tecnológica y de datos, teniendo en cuenta los marcos regulatorios nacionales y el derecho soberano de cada Estado a determinar sus políticas de desarrollo tecnológico.

52. Promover el respeto y la protección de los derechos humanos en el espacio digital a lo largo de todo el ciclo de vida de las tecnologías digitales y emergentes, de conformidad con los compromisos internacionales aplicables, incluido el derecho internacional de los derechos humanos y los marcos nacionales.



53. Continuar implementando la Alianza Digital UE-ALC, lanzada en 2023, como componente clave de la Agenda de Inversión de la Puerta de Enlace Global UE-ALC, impulsando, según corresponda y entre los socios interesados, las siguientes iniciativas:

- El Programa BELLA e inversiones en cables submarinos para mejorar la conectividad entre América Latina, el Caribe y Europa, generando beneficios tangibles en educación, ciencia y competitividad económica.
- Ampliar la conectividad segura y confiable, incluyendo conexiones de red, todas las conexiones de última milla, tanto físicas como inalámbricas, así como el uso de cobertura y tecnología satelital regional, el desarrollo de capacidades y el despliegue operativo.
- Impulsar la Iniciativa para una Red Birregional de Computación de Alto Rendimiento, que apoyará el intercambio de capacidades informáticas para el desarrollo de inteligencia artificial y otras aplicaciones de investigación.
- Promover la cooperación en ciberseguridad, protegiendo la infraestructura crítica y los datos sensibles de las ciberamenazas.
- Promover la inclusión y la alfabetización digital, asegurando que todas las personas puedan beneficiarse de las oportunidades que ofrece la digitalización, para reducir la brecha digital existente.
- Promover el fortalecimiento de la Red de Mujeres Líderes en Política Digital LAC-UE como un mecanismo birregional que fomenta el liderazgo de las mujeres en la formulación de políticas digitales inclusivas.

EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

54. En consonancia con las conclusiones de la VI Cumbre Académica UE-ALC celebrada en Bogotá los días 9 y 10 de octubre de 2025, apoyar la consolidación de un espacio birregional UE-ALC para la educación superior y la investigación, y continuar la colaboración y los intercambios en el marco de programas como Erasmus+, incluidas las Acciones Jean Monnet, y Horizonte Europa, incluidas las Acciones Marie Skłodowska-Curie.

55. Ampliar aún más el uso de las tecnologías de la UE, incluido el programa de observación de la Tierra Copernicus de la UE y otros componentes del Programa Espacial de la UE, a los socios del Caribe para abordar los desafíos relacionados, entre otros, con el cambio climático, el sargazo y los fenómenos meteorológicos extremos, y fomentar el intercambio



y la cooperación con las agencias espaciales de ambas regiones, incluida la Agencia Espacial Latinoamericana y del Caribe (ALCE).

56. Promover la cooperación birregional, regional y subregional en la educación superior como herramienta para el desarrollo del capital humano, facilitando la movilidad de estudiantes, académicos y personal administrativo.

57. Implementar la nueva Agenda UE-CELAC para la Cooperación en Investigación e Innovación, lanzada durante la primera Reunión Ministerial UE-CELAC sobre Investigación e Innovación, celebrada el 29 de septiembre de 2025 en Bruselas. Los Grupos de Trabajo recientemente creados definirán la cooperación futura, centrándose en la salud, el cambio climático, la sostenibilidad ambiental, la transición energética y la inteligencia artificial aplicada a la ciencia.

58. Profundizar la cooperación en investigación mediante las reuniones de altos funcionarios y los Grupos de Trabajo de la Iniciativa Conjunta para la Investigación y la Innovación (JIRI-SOM).

59. Seguir profundizando el diálogo político birregional, en particular mediante la celebración de la segunda Reunión Ministerial CELAC-UE sobre Investigación e Innovación (JIRI-SOM) (en 2027, fecha por confirmar).

CONTACTOS INTERPERSONALES (“PEOPLE-TO-PEOPLE”) Y CULTURA

60. Continuar nuestra labor en materia de cooperación cultural y académica, acogiendo con beneplácito las iniciativas birregionales que apoyen el desarrollo social y la integración regional.

61. Seguir apoyando los foros birregionales y las iniciativas conjuntas que promuevan la diplomacia parlamentaria, incluida la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat), para fortalecer el diálogo democrático, la transparencia y los vínculos entre los pueblos de ambas regiones.

62. Aprovechar la importante contribución de la Fundación UE-ALC al fortalecimiento de la asociación birregional CELAC-UE, en particular en la implementación de proyectos de cooperación conjunta en las áreas acordadas en la Declaración Conjunta tras la cuarta cumbre CELAC-UE.



63. Seguir promoviendo el Foro de la Sociedad Civil ALC-UE en el marco de las Cumbres CELAC-UE.

64. Promover la participación y la consulta de los actores territoriales, incluida la sociedad civil y los gobiernos locales, regionales y nacionales, así como de otras partes interesadas, en la Estrategia Global Gateway de la UE, en plena consonancia con las prioridades de desarrollo definidas por ambas regiones, respetando sus marcos normativos y estrategias nacionales.

IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA HOJA DE RUTA

65. Trabajar de manera inclusiva y transparente en la implementación de las actividades e iniciativas previstas en esta Hoja de Ruta, con el objetivo de consolidar una alianza birregional a largo plazo basada en la confianza, el respeto mutuo y los beneficios compartidos.

66. Realizar consultas, a través de la Presidencia Pro Tempore de la CELAC y la Unión Europea, sobre posibles propuestas para la inclusión de nuevas actividades o iniciativas en esta Hoja de Ruta.



Anexo: Iniciativas subregionales y/o específicas

Los Estados miembros de la CELAC y la Unión Europea toman nota con interés de las diferentes iniciativas birregionales que involucran a subregiones o miembros parciales de América Latina y el Caribe, según corresponda.

- Fortalecer la cooperación entre la OCDE y América Latina y el Caribe (ALC) en el marco del décimo aniversario del Programa Regional OCDE-ALC.
- Impulsar la cadena de valor del sargazo en el Gran Caribe, en consonancia con la Declaración de Santa Marta.
- Promover la Alianza UE-Caribe sobre Modelización de la Predicción Meteorológica para la Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de mejorar la modelización y el seguimiento de los ciclones tropicales, así como para promover la coordinación regional en el Caribe.
- Continuar implementando soluciones de desarrollo urbano sostenible y alternativas de movilidad limpia, incluso a través de la cooperación entre ciudades y regiones de la UE y ALC en el marco del Programa de Cooperación Urbana y Regional Internacional UE-América Latina y el Caribe (IURC-ALC) 2025-2027.
- Participar activamente en la implementación del renovado Proyecto de Asociación de Aviación UE-LAC para seguir desarrollando la conectividad aérea en América Latina y el Caribe, apoyando la cooperación y la integración regional.
- Aprovechar las oportunidades para una mayor cooperación intersectorial que ofrece, entre otras, la Alianza UE-ALC para la Seguridad Ciudadana, especialmente en la lucha contra la delincuencia organizada y el narcotráfico, así como en la seguridad de los corredores marítimos y logísticos. Del mismo modo, combatir todas las formas de discriminación y violencia, incluidas las dirigidas contra las mujeres, las personas en situación de vulnerabilidad y las minorías, promoviendo el papel de todas las partes interesadas y reforzando la capacidad institucional en materia de prevención y protección.
- Fortalecer la resiliencia de los sistemas alimentarios, en particular en el Caribe y otras zonas vulnerables, mediante la cooperación birregional y la cooperación a nivel de cuenca regional a través de las regiones ultraperiféricas de la UE y los territorios de ultramar.
- Tomando nota de las primeras reuniones del Pacto UE-ALC sobre Cuidados en 2026, incluida una primera reunión presencial en Berlín en mayo de 2026, seguir promoviendo un Diálogo sobre políticas de cuidados, voluntario y abierto a todas las partes interesadas,



para fomentar el intercambio de buenas prácticas y estudios basados en la evidencia sobre políticas públicas que fortalezcan los sistemas de cuidados.

- Promover los centros Copernicus en Chile y Panamá para brindar oportunidades de incubación y aceleración a empresas emergentes innovadoras, al tiempo que se amplía el conocimiento sobre observación de la Tierra y tecnologías espaciales.
- Dar seguimiento a los acuerdos alcanzados en la Segunda Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural +20 (ICARRD+20), que se celebrará en Cartagena, Colombia, en febrero de 2026, sobre la base de su participación voluntaria.

Reuniones CELAC-UE 2026-2027

FECHA INDICATIVA	ÁREA	ACTIVIDAD O INICIATIVA
2026		
19 de febrero	Cooperación en materia de seguridad ciudadana, justicia y lucha contra el crimen organizado transnacional	Reunión de altos funcionarios de la UE y América Latina sobre justicia en Bruselas
24-25 de febrero	Cooperación en materia de seguridad ciudadana, justicia y lucha contra el crimen organizado transnacional	Reunión institucional UE-CLASI, que reúne a las presidencias de la UE y CLASI (Santiago de Chile) y a los organismos pertinentes
Marzo	Cooperación en materia de seguridad ciudadana, justicia y lucha contra el crimen organizado transnacional	Reunión anual de EUROFRONT, que reúne a los Ministerios del Interior y las Autoridades Migratorias de la UE y América Latina
17 de marzo	Alianza Digital	Seminario virtual «Conectando regiones mediante la innovación: Cooperación UE-ALC en materia de IA», organizado por Eslovenia (en el marco de las Jornadas 2026 del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de Eslovenia) y con el apoyo de la Alianza Digital UE-ALC
18-20 de marzo	Alianza Digital	Diálogo político UE-ALC sobre ciberseguridad y conectividad segura (París)
23-24 de marzo	Alianza Digital	Taller regional UE-ALC sobre IA organizado en el marco de Taiex y la Alianza Digital UE-ALC (virtual)
24-26 de marzo	Medioambiente / Clima	Reunión Anual Euroclima (Panamá)
28-29 de abril	Transición verde	Primera Conferencia Internacional sobre la Transición Justa para Abandonar los

		Combustibles Fósiles (Santa Marta, Colombia)
30 de abril	Cooperación en materia de seguridad ciudadana, justicia y lucha contra el crimen organizado transnacional	Reunión Anual de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación UE-CELAC en materia de Drogas (República Dominicana)
4 de mayo	Inclusión social /Sistemas de cuidado	Primera reunión del Pacto Birregional UE-Alemania y América Latina y el Caribe sobre la atención sanitaria (Berlín)
8-13 de junio	Energía	Eventos conjuntos con la Organización de Energía de América Latina y el Caribe (OLACDE), como viajes de estudio de periodistas y expertos de América Latina y el Caribe en temas relacionados con la energía, a la UE
8-9 de septiembre	Investigación e Innovación	Iniciativa Conjunta UE-CELAC sobre Investigación e Innovación - 10.ª Reunión de Altos Funcionarios (Montevideo)
23 de septiembre	Diálogo Político Birregional	V Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores CELAC-UE (81.ª Asamblea General de la ONU)
23 de septiembre – 1 de octubre	Alianza Digital	Diálogo Político UE-ALC sobre Gobernanza de Datos (Madrid)
13 – 15 de octubre	Cooperación en materia de seguridad ciudadana, justicia y lucha contra el crimen organizado transnacional	Reunión Anual EL PACCTO 2.0, que reúne a los Ministerios de Interior y Justicia de la UE y ALC (Santo Domingo)
Semana del 5 de octubre	Educación	Semana Erasmus+ en América Latina y el Caribe (Ciudad de México)

Segunda mitad de 2026 (a ser confirmado)	Empleo	Conferencia regional UE-América Latina y el Caribe (países andinos, Centroamérica, Bolivia, México) sobre derechos laborales, con especial atención a la transición a la economía formal
Diciembre	Cooperación en materia de seguridad ciudadana, justicia y lucha contra el crimen organizado transnacional	Ministerial UE-CLASI Reunión (Bruselas)
Fecha a confirmar	Preparación ante desastres	Diálogo de alto nivel UE-ALC en el marco del Memorando de Entendimiento UE-ALC sobre Gestión del riesgo de desastres
2027		
Fecha a confirmar	Ciencia y Tecnología	II Reunión CELAC-UE de Ministros de Ciencia y Tecnología
Fecha a confirmar	Diálogo Político Birregional	V Cumbre UE-CELAC
Fecha a confirmar	Sociedad Civil	Foro de la Sociedad Civil UE-ALC
Fecha a confirmar	Comercio e Inversión	Foro de Negocios UE-ALC
Fecha a confirmar	Comercio e Inversión	Reunión CELAC-UE sobre Comercio e Inversión